

1496759  
**532**

DECRETO N°

TEMUCO,  
VISTOS:

**25 ABR. 2018**

1.- El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

Administrativos de Suministros de Servicios.

Funcionarios Municipales.

Salud Municipal.

de 2017, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.

“Orgánica Constitucional de Municipalidades”

2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos

3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para

4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de

5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.985, del 22 de diciembre

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695,

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 10 de abril de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : NATALIA ROCIO AREVALO SOTO		Rut :	
<b>Funciones Específicas:</b> Realizar actividades del Convenio “Programa Control de Salud del niño y niña” año 2018, del Departamento de Salud, lo que implica: <ul style="list-style-type: none"> <li>1.- Otorgar atención integral y resolutive a un máximo de 766 niños y niñas de entre 5 a 9 años, a través de controles de salud realizados en los establecimientos educacionales de la comuna de Temuco, lo que considera:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de antecedentes generales y de riesgo biopsicosocial</li> <li>- Examen físico cefalo-caudal, incluye revisión dental y referencia a ges 6 años.</li> <li>- Evaluación pondo-estatural</li> <li>- Control de Presión Arterial</li> <li>- Screening Visual</li> <li>- Screening Auditivo</li> <li>- Screening Respiratoria</li> <li>- Vacunación y/o derivación del menor a su establecimiento de salud para vacunación según edad</li> <li>- Realizar rendición mensual de controles ejecutados a más tardar el último día hábil de cada mes, para lo cual debe entregar: cuestionarios completados y firmados más una planilla electrónica de registro y la boleta de honorarios correspondiente.</li> <li>- Entregar reporte de la información recabada con JUNAEB al DSM.</li> <li>- Realizar charlas educacionales a los niños de entre 5 a 9 años (mínimo 2 por establecimiento)</li> <li>- Registro en programa Rayen de los controles realizados.</li> </ul> </li> </ul>			
Monto Total	\$3.868.300.-		
Periodo desde	16.04.2018	Hasta	31.08.2018
Imputación	21.03.999.999.01	“Subprograma Z”	
Centro Costo	32.37.00	Nombre: Control Salud Niño - Niña Sana	

2.- El monto total a referendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 “Subprograma Z” del Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2018, es de \$3.868.300.- (tres millones ochocientos sesenta y ocho mil trescientos pesos).

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVASE.

JUAN A. NAVARROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANGEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

CVF / MSR / CIV / arg  
DISTRIBUCION:

2060 / 17-04-18